

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO 4915
Fecha de Aprobación 07 AGO 2018
ROL S.I.I. 1729-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 110 del 24/01/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda),
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° K-581
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
 de la obra menor destinada a TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino EQUIPAMIENTO-SERVICIOS- OFICINAS
 Lote N° 2 manzana G localidad o loteo 18 DE SEPTIEMBRE N° 2348
 manzana G localidad o loteo caucache No sector URBANO
 (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial _____

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIRIA RIO QUIAPO LTDA.	78.832.790-0		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FERNANDO OCARANZA TORRES	4.951.534-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
INMOBILIARIA RIO QUIAPO LTDA.	78.832.790-0		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
JORGE ADONES PIZARRO	15.012.798-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
JORGE ADONES PIZARRO	15.012.798-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9493	17/11/2017	65,91 m2	EQUIPAMIENTO-SERVICIOS-OFICINAS
RESOLUCIÓN Nº	5052	FECHA:	30-Jul-2018

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

NOTA:

Se recibe Permiso de Edificación N° 9.493 de fecha 17/11/2017, mediante el cual se aprueba **Alteraciones y Ampliación menor a 100 m2 de 65,91 m2** destinado a **Equipamiento – servicios, oficinas**, en propiedad ubicada en 18 de septiembre N° 2348, población Saucache Norte, Rol: 1729-10, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Certificado de regularización N°629 del 30/12/1987, ley 18.561 y 18.627, por una superficie de 110,02 m2.

La **Ampliación de 65,91 m2** está compuesta por:

- 1º Piso (65,92m2): sala de reuniones, bodega 1, bodega 2, bodega 3, oficina 4 con bodega 4, oficina 5 con oficina 6.

Las alteraciones indicadas en presupuesto y planimetría comprenden:

- Soporte.
- Instalación de faenas.
- Obras previas.
- Tabiquería e instalación.
- Cielo, pintura y revestimiento.
- Instalación eléctrica, agua potable.
- Materiales, obra gruesa.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de **175,93 m2** destinados a **Equipamiento - servicios, oficinas**, en 1 piso, la propiedad pierde su categoría **DFL2/59** en una propiedad que cuenta con **384,00m2 de superficie predial**, distribuidos de la siguiente manera:

- 1º Piso (175,93 m2): Sala de ventas, pasillo, kitchenette, baño 1, oficina 2, sala de reuniones, bodega 1, bodega 2, hall, oficina 3, baño 2, oficina 4 con bodega 4, bodega 3, oficina 5 con oficina 6.

- Cuenta con 2 calzos de estacionamiento vehicular. Conforme al artículo 50 de P.R.C.A.

Nota:

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1682720 de fecha 22/11/2017. (Instalador Sr. Gianni Stefano Rivera Martino).
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Jorge Andones Pizarro. Rut: 15.012.798-k.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Jorge Andones Pizarro. Rut: 15.012.798-k.
- Adjunta ensaye de hormigones N°21.084 TC de fecha 05/07/2018.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Se acoge al artículo 5.2.8. de la O.G.U.C. a través de la Resolución N° 5052 de fecha 30/07/2018.



Rosa Dimistein Arditi
ROSA DIMISTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDASRO/gzn
RDASRO/gzn
K-581